

Equipo técnico de MiAMBIENTE realiza inspección en zona talada en Juan Díaz



En seguimiento a la investigación que instruyó el ministro de Ambiente Milciades Concepción y para velar por la protección de los recursos forestales e hídricos del país, se realizó una inspección técnica ocular en la sección del cauce del río Juan Díaz, que se ubica frente del Centro Comercial Los Pueblos 2000.

La acción fue realizada tras un reporte realizado por la comunidad, por lo que el MiAMBIENTE realizó un recorrido en el terreno propiedad de Sociedad PUEBLOS MDK, S. A, allí los técnicos verificaron que los dueños contaban con permiso del Municipio de Panamá para talar 33 árboles. De estos, 22 ya han sido cortados.

A su vez, se observó un tractor de orugas en el área realizando labores de limpiezas y eliminando los árboles talados. Acto seguido se le solicitó a los presentes que paralizaran los trabajos debido a que no tenían autorización de ningún tipo de actividad concerniente a la remoción de cobertura vegetal, movimiento y nivelación de terreno, ni construcción de ninguna infraestructura.

En el informe técnico emitido por los inspectores del MiAMBIENTE, indicó que se debe citar al representante legal de la sociedad PUEBLOS MDK, S. A, propietaria del terreno, a fin de informar qué tipo de actividad se va a desarrollar en el área y ver su viabilidad ambiental.

Por esta falta se iniciará un proceso administrativo: por introducción de equipo pesado.

La acción se registró a distancia de 20 a 40 metros de la orilla del Río Juan Díaz, por lo que no se incurre en alguna falta.

El permiso dado por el Municipio de Panamá les permite la tala de treinta y tres (33) árboles, de los cuales cinco (5) representan un peligro para la comunidad ya que están enfermos e inclinados hacia unas infraestructuras.

